

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 823

Impreso el día 2 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividades** que desarrolla la Compañía Profesional de Danzas Folklóricas, del Instituto de Arte CREART, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Brítez**. (3.819-D.-2016.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brítez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades de la Compañía Profesional de Danzas Folklóricas, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, perteneciente al Instituto de Arte CREART de dicha localidad. Al iniciar su estudio, las señoras y los señores diputados han tenido en cuenta la importancia de la danza folklórica en la identidad cultural de cada pueblo, recordando hechos históricos como forma de contribuir a la memoria de nuestro país, así como a la difusión y las raíces del mismo. Asimismo, es importante destacar que CREART es un espacio de puertas abiertas en la formación de danzas folklóricas, canto y teatro, entre otras manifestaciones culturales. Por todo lo expuesto, las señoras y los señores diputados han dictaminado favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

*Juan Cabandié.***Dictamen de comisión****Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brítez, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades de la Compañía Profesional de Danzas Folklóricas, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, perteneciente al Instituto de Arte CREART de dicha localidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades que desarrolla la Compañía Profesional de Danzas Folklóricas, perteneciente al Instituto de Arte CREART, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades de la Compañía Profesional de Danzas Folklóricas, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones perteneciente al Instituto de Arte “CREART” de dicha localidad.

María C. Brítez.

* Art. 108 del reglamento.